EXPTE. D- 3402 /23-24

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

FOLIO 1

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos comnpetentes declare De Interés Provincial el libro cuadernillo de actividades de Gestión de emociones y Esi "Un puente desde la educación emocional hacia la escuela", autora Celina Ochoa, Diplomada en Educación e Inteligencia emocional

FABIO GUSTAVO BRIYOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

La Educación Emocional es una estrategia educativa de promoción de la salud que tiene un doble objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas; y la construcción de abordaje de algunas conductas sintomáticas mediante un propósito de vida. Se ven tanto en niños como en adultos conductas de violencia, bullying, depresión, y hace falta cada vez más adquirir competencias emocionales y sociales.

Este es un libro teórico – práctico de gestión de emociones, es un puente de palabras y juegos, con actividades diseñadas para distintas edades, a fin de que docentes, directivos, padres adquieran recursos para reconocer, transitar y acompañar emociones como la ira, el miedo, la timidez, la culpa, la envidia, autoexigencia en Nivel Promaria, Secundaria y adultos.

Aquí se plasman recursos de coaching, Educacion Emocional, y arte: teatro y literatura e Inteligencia emocional discursiva para que el dolor se convierta en resiliencia y crear un espacio donde la dimensión emocional sea el faro que expanda el concepto educar.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.